

3.º

MINISTERIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE
HACIENDA EN LIMA A 15 DE *Marzo* DE 1826.

REPUBLICA PERUANA.

Por 2.000 pesos

N. 259.

A treinta dias vista esta tercera letra, no habiendolo hecho por la primera, segunda ó cuarta, del mismo valor y fecha, se servirá V. mandarlo pagar, previo recibo del aviso oficial del Ministerio de Estado en el departamento de relaciones exteriores, a la orden de *Don Carlos Hollander* la cantidad de *dos mil pesos* al cambio de cuarenta y ocho peniques por peso en plata ó oro sellado, que cargará V. en cuenta de los fondos del empréstito que negoció V. para esta República, con el Comercio de Londres.

Don Carlos Hollander
Don Carlos Hollander

Sr. D. Juan Parish Robertson



O.L. 456-5

O.L. 456-5

4.º

MINISTERIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE
HACIENDA EN LIMA A 15 DE *Marzo* DE 1826.

REPUBLICA PERUANA.

Por 2.000 pesos

N. 259.

A treinta dias vista esta cuarta letra, no habiendolo hecho por la primera, segunda ó tercera, del mismo valor y fecha, se servirá V. mandarlo pagar, previo recibo del aviso oficial del Ministerio de Estado en el departamento de relaciones exteriores, a la orden de *Don Carlos Hollander* la cantidad de *dos mil pesos* al cambio de cuarenta y ocho peniques por peso, en plata ó oro sellado, que cargará V. en cuenta de los fondos del empréstito que negoció V. para esta República, con el Comercio de Londres.

Don Carlos Hollander
Don Carlos Hollander

Sr. D. Juan Parish Robertson



MH-06156
CAJ. 63
Doc. 5
Fol. 2

Requies pro mi dno mi respondens a la
indm de P. d'ullermo Chaetom

Carlos de Belland

Requies pro mi dno mi respondens a la
indm de P. d'ullermo Chaetom

Carlos de Belland

Je suis d'un mal de tête et de la fièvre
à la suite de l'opération de l'opération

Charles de la Roche

Je suis d'un mal de tête et de la fièvre
à la suite de l'opération de l'opération

Charles de la Roche

20

11.



Charles de la Roche

Charles de la Roche

Charles de la Roche

1.º

MINISTERIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE
HACIENDA EN LIMA A 15 DE Mayo DE 1826.

REPUBLICA PERUANA.

Por 2.000 — pesos

N. 259.

A treinta días vista esta primera letra, no habiendolo hecho por la segunda, tercera ó cuarta del mismo valor y fecha, se servirá V. mandar pagar, previo recibo del aviso oficial del Ministerio de Estado en el departamento de relaciones exteriores, á la orden de Don Carlos Holland, la cantidad de dos mil pesos al cambio de cuarenta y ocho penes por peso, en plata ú oro sellado, que cargará V. en cuenta de los fondos del empréstito que negoció V. para esta República, con el Comercio de Londres.

Don Carlos Holland
Don Juan y Don...

Sr. D. Juan Parish Robertson.



Don Juan y Don...
Don...

2.º

MINISTERIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE
HACIENDA EN LIMA A 15 DE Mayo DE 1826.

REPUBLICA PERUANA.

Por 2.000 — pesos

N. 259.

A treinta días vista esta segunda letra, no habiendolo hecho por la primera, tercera ó cuarta del mismo valor y fecha, se servirá V. mandar pagar, previo recibo del aviso oficial del Ministerio de Estado en el departamento de relaciones exteriores, á la orden de Don Carlos Holland, la cantidad de dos mil pesos al cambio de cuarenta y ocho penes por peso, en plata ú oro sellado, que cargará V. en cuenta de los fondos del empréstito que negoció V. para esta República, con el Comercio de Londres.

Don Carlos Holland
Don Juan y Don...

Sr. D. Juan Parish Robertson.

